

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AMAZONAS N.º 001 DE FECHA 02-03-2022.

Siendo las 10.00 de la mañana del día miércoles 02 de marzo del año 2022, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de manera virtual, conectados todos los asistentes al link del aplicativo ZOOM desde sus domicilios cada uno de los consejeros regionales, debido a la prórroga del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del covid-19 y, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal f) del artículo 70º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Amazonas, aprobado con Ordenanza Regional N.º 452-2019-GRA/CR-SE, modificado con Ordenanza Regional N.º 006-2020-GRA/CR-SE; con la asistencia de los consejeros integrantes del Consejo Regional Amazonas, conformado por:

1. Sr. Leandro CALVO NANTIP, consejero delegado
2. Abg. Merly Enith MEGO TORRES, consejero delegado accesitaria
3. Mag. Perpetuo SANTILLÁN TUESTA, consejero regional-provincia de R. de Mendoza.
4. Ing. Jorge Luis YOMONA HIDALGO, consejero regional-provincia de Bongará.
5. Dr. Mario Y. TORREJÓN ARELLANOS, consejero regional-provincia de Chachapoyas.
6. Mag. Milagritos Liliana ZURITA MEJÍA, consejera regional-provincia de Bagua.
7. Ing. Segundo Macario BRAVO ZORRILLA, consejero regional-provincia de Luya.
8. Sr. Teodoro Luis DELGADO CUBAS, consejero regional-provincia de Bagua.
9. Abg. Ángela Milagros LÓPEZ ROSILLO, consejera regional-provincia de Utcubamba.
10. Tec. Enf. Dinenson PETSÁ IJISAN, consejero regional-provincia de Condorcanqui.

La Sesión se dio inicio previa verificación del quorum reglamentario y el saludo cordial del consejero delegado a todos los presentes; seguidamente propone aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N.º008 realizada el día martes 28 de diciembre de 2021, la misma que ha sido enviada previamente a los correos electrónicos de cada consejero regional para su revisión, y al no haber ninguna observación a la misma, acordaron aprobar por unanimidad y firmar cada uno, como señal de conformidad.

ESTACIÓN DE ÓRDEN DEL DÍA DEBATE Y APROBACIÓN.

PUNTO 1:

Oficio N.º 137-2022-G.R. AMAZONAS/SG, de fecha 28 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Oscar Ramiro Altamirano Quispe, Gobernador Regional der Amazonas, quien se dirige al consejero delegado Sr. Leandro Calvo Nantip y le invita a participar del Acto de Apertura de la frontera peruano-ecuatoriano, evento que se llevará a cabo el día jueves 03 de marzo del año en curso a horas 10:00 de la mañana en el Puerto Internacional La Balsa.

- En este acto, intrviene el consejero Perpetuo Santillán Tuesta, quien manifiesta que es muy importante que un miembro del Consejo Regional este presente en el Acto de Apertura de la frontera Peruano-Ecuatoriano, en este caso, la invitación se hizo al consejero delegado, manifiesto estar de acuerdo que se le autorice su viaje en comisión de servicio, con la finalidad de que el Consejo Regional este representado por nuestro consejero delegado.
- **Intervención el consejero delegado y manifiesta que, al no haber más intervenciones propone que se proceda a la votación, para el cual llamaré por lista y cada uno de ustedes contestarán si están de acuerdo autorizar el viaje o no están de acuerdo, quedando la votación de la siguiente manera:**
 - Mario Y. Torrejón Arellanos: Autorizo.
 - Ángela M. López Rosillo: No autorizo.
 - Perpetuo Santillán Tuesta: Autorizo.
 - Teodoro Luis Delgado Cubas: No autorizo.
 - Milagritos L. Zurita Mejía: No autorizo.
 - Segundo Macario Bravo Zorrilla: Autorizo.
 - Jorge Luis Yomona Hidalgo: Autorizo.
 - Merly E. Mego Torres: Autorizo.
 - Dinenson Petsa Ijisan: Autorizo.

El Consejo Regional de Amazonas con el **voto de la mayoría** de sus miembros presentes, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N.º 001 llevada a cabo el día miércoles 02 de febrero de 2022, aprobó el siguiente: **ACUERDO REGIONAL: N.º 001-2022-GRA/CR-SE. Artículo Primero. – AUTORIZAR** al Sr Leandro Calvo Nantip, consejero delegado del Consejo Regional de Amazonas, viajar en comisión de servicio oficial, para que, en representación del Gobierno Regional Amazonas, participe del acto de apertura de la frontera peruano-ecuatoriano, evento que se llevará a cabo el día jueves 03 de marzo del año en curso a horas 10:00 de la mañana en el Puerto Internacional La Balsa. Los gastos que irrogue la presente autorización, son con cargo al Presupuesto del Pliego del Gobierno Regional de Amazonas. **Artículo Segundo. – DISPONER** que Sr Leandro Calvo Nantip, Consejero Delegado del Consejo Regional de

Amazonas, presente al Consejo Regional de Amazonas un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos como producto del viaje autorizado; asimismo, la rendición de cuentas de acuerdo a Ley dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, de conformidad con el artículo 5º de la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos. **Artículo Tercero. – ENCARGAR** el Despacho del consejero delegado, a la abogada Merly Enith Mego Torres, consejera accesitaria del Consejo Regional de Amazonas, mientras dure la ausencia del consejero delegado. **Artículo Cuarto. - ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Amazonas disponga las acciones necesarias y complementarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo de Consejo Regional. **Artículo Quinto. – DISPONER** a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y tecnologías de Información, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Amazonas (www.gob.pe/regionamazonas). **Artículo Sexto. – DISPENSAR**, el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

Finalmente, el consejero delegado previo agradecimiento a los presentes, levanta la Sesión Exrsordinaria de Consejo Regional, siendo aproximadamente las once con quince minutos de la mañana del día miércoles 02 de marzo del año dos mil veintidos, pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

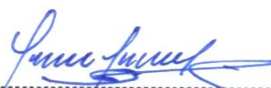

.....
Abog. Merly Enith MEGO TORRES
Consejera Regional
Provincia de Utcubamba



.....
Abog. Ángela Milagros LÓPEZ ROSILLO
Consejera Regional
Provincia de Utcubamba


.....
Mag. Milagritos Liliana ZURITA MEJIA
Consejera Regional
Provincia de Bagua


.....
Sr. Teodoro Luis DELGADO CUBAS
Consejero Regional
Provincia de Bagua


.....
Téc. Enf. Dinenson PETSÁ IJISAN
Consejero Regional
Provincia de Condorcanqui


.....
Sr. Leandro CALVO NANTIP
Consejero Regional
Provincia de Condorcanqui


.....
Ing. Jorge Luis YOMONA HIDLAGO
Consejero Regional
Provincia de Bongará


.....
Ing. Segundo Macario BRAVO ZORRILLA
Consejero Regional
Provincia de Luya


.....
Ing. Mario Yldefonso TORREJÓN ARELLANOS
Consejero Regional
Provincia de Chachapoyas


.....
Mag. Perpetuo SANTILLÁN TUESTA
Consejero Regional
Provincia de Rodríguez de Mendoza